

Principios que deben regir el comportamiento de un Estado del pabellón responsable

- 1) Compromiso de prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR
- 2) Compromiso de actuar de conformidad con el Derecho internacional con respecto a la actuación del Estado del pabellón
- 3) Compromiso de respetar los esfuerzos para conservar y mantener los recursos marinos
- 4) Compromiso de exigir el cumplimiento de obligaciones en calidad de Estado de pabellón y de tomar medidas contra el incumplimiento
- 5) Respeto de la soberanía nacional y los derechos de los Estados ribereños
- 6) Compromiso con el deber de cooperar